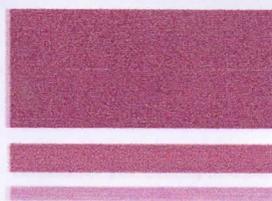




MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA
DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL



GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Reg. EPLA- 1081-15
EXP. N°: 40471-2015-DV-EPS-RS
Informe N° 020-2015 -GR-LL-GGR/GS/SGRS-UFRESA.

REGISTRO
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EPS-RS)

A. EMPRESA

Razón Social : **EMPRESA COMERCIALIZADORA JANINA EIRL.**
N° RUC : **20481627118**
Representante Legal : **Felipe de Jesús, LARA MORAN.**

B. DOMICILIO

Legal : Jr. Chinchaysuyo N° 646-650 - Rio Seco, Distrito el Porvenir, Provincia de Trujillo, Departamento de la Libertad.
Planta : Parque Industrial Mz E-2- lote 1-B, Distrito la Esperanza, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad.

C. SERVICIOS A PRESTAR

AMBITO MUNICIPAL	Código
Recolección de residuos sólidos de origen comercial.	MC-2
Transporte de residuos sólidos de origen comercial.	MC-3
Recolección de residuos sólidos de origen de otras actividades.	MO-2
Transporte de residuos sólidos de origen de otras actividades.	MO-3
AMBITO NO MUNICIPAL	
Recolección de residuos sólidos No peligrosos de origen industrial.	IN-2
Transporte de residuos sólidos No peligrosos de origen industrial.	IN-3
Recolección de residuos sólidos Peligrosos de origen industrial.	IN-P-2
Transporte de residuos sólidos Peligrosos de origen industrial.	IN-P-3
Recolección de residuos sólidos No peligrosos de origen de las actividades de la construcción.	CO-2
Transporte de residuos sólidos No peligrosos de origen de las actividades de la construcción.	CO-3
Recolección de residuos sólidos Peligrosos de origen de las actividades de la construcción.	CO-P-2
Transporte de residuos sólidos Peligrosos de origen de las actividades de la construcción.	CO-P-3
Recolección de residuos sólidos No Peligrosos de origen Agropecuario.	AG-2
Transporte de residuos sólidos No Peligrosos de origen Agropecuario.	AG-3
Recolección de residuos sólidos Peligrosos de origen Agropecuario.	AG-P-2
Transporte de residuos sólidos Peligrosos de origen Agropecuario.	AG-P-3
Recolección de residuos sólidos No peligrosos de instalaciones o actividades especiales.	IE-2
Transporte de residuos sólidos No peligrosos de instalaciones o actividades especiales.	IE-3
Recolección de residuos sólidos Peligrosos de instalaciones o actividades especiales.	IE-P-2
Transporte de residuos sólidos Peligrosos de instalaciones o actividades especiales.	IE-P-3



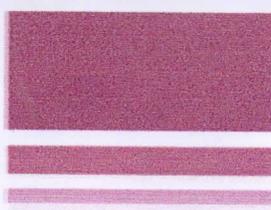
D. REGISTRO

La Unidad Funcional de Regulación en Salud Ambiental y Ocupacional- Subgerencia de Regulación Sectorial de la Gerencia Regional de Salud la Libertad (GERESA) emite la presente **Constancia de Inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS)**, a favor de la **EMPRESA COMERCIALIZADORA JANINA EIRL.**, para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable de que los servicios indicados en el ítem C registradas cumplan con la Ley General de Residuos Sólidos; Ley N° 27314, su modificatoria y Reglamento, aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.



**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA
DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL**



**GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Reg. EPLA- 1081-15
EXP. N°: 40471-2015-DV-EPS-RS
Informe N° 020-2015 -GR-LL-GGR/GS/SGRS-UFRESA.**

2. El Registro podrá ser anulado al verificarse el incumplimiento de los requisitos establecidos en las normas específicas.
3. Los servicios de la empresa están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el ítem C, se procederá a la cancelación del presente Registro.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.
5. La prestación de servicios de recolección y transporte de los residuos peligrosos se realizara a través de la unidad de placa de rodaje N° WD 9643.

La Libertad, **22 SET. 2015**



REGIÓN LA LIBERTAD
Gerencia Regional de Salud

.....
DRA. EVELYN DEL SOCORRO GOICOCHEA RIOS
GERENTE REGIONAL